

El Adarve

Se publica los jueves

Año VI.

Cáceres 10 de Septiembre de 1908.

Número 300.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES
MADERAS Y YESOS

Asianas, Espartería, Cordelería
y Enjalmera.

José Candela Magro

33, San Juan, 33

I. GIRAUD.

DENTISTA.

Plaza Mayor, 3, Cáceres.

PREVENTIVO

CURATIVO

Las calenturas intermitentes ó palúdicas

Cualquiera de sus formas, cotidianas, tercianas ó cuartanas, la ANEMIA, sea ó no de origen palúdico, la CLOROSIS ó pobreza de sangre, la DEBILIDAD y DESNUTRICION se CURAN con la

GLIGOQUININA BELLOT

porque quita la fiebre, aumenta el apetito, tonifica y nutre al enfermo, devolviéndole los elementos destruidos por la enfermedad, y le previene, EVITÁNDOLE una nueva infección. —Frasco: 3'50 Ptas.

LABORATORIO Y FARMACIA de F. BELLOT.—Hortaleza, 17, MADRID

Depósito en Cáceres: FARMACIA DE M. GARCÍA LIBERAL.—Exponda, 6

YA NO HAY BLOQUE

Estos liberales y demócratas están dejados de la mano de Dios.

Aún aturden nuestros oídos aquellos discursos de los radicales pronunciados con motivo de la ley del terrorismo, en los que después de decirnos que la libertad estaba amenazada de muerte por la ola negra, (¿cómo será esta ola?) afirmaban que era indispensable se hiciera el bloque de las izquierdas para acabar con la vil reacción, con el clericalismo que todo lo va desprestigiando y deshaciendo...

Al ruido de esas rimbombantes frases tan sonoras, como vanas, las huestes avanzadas se juntaron en mítins y asambleas, los periódicos afectos jalearon á su gusto á los incautos y meses y meses se llevaron los cajetines componiendo párrafos de á perra la gruesa donde siempre se estimulaba el odio á los frailes y jesuitas, únicos causantes de todas nuestras desdichas...

Con esta cantinela se pasó el tiempo y ahora resulta, por confesión de los propios interesados, que eso del bloque fué gana de pasar el rato, pues los liberales y demócratas siguen tan desunidos como cuando en el Senado echaron á Moret de la presidencia de aquel Consejo de Ministros llamado del "papelito"...

Así lo asegura el General López Domínguez en las siguientes declaraciones hechas recientemente:

«Es triste decirlo, pero es lo cierto que no se ha dado un paso en ese sentido, y que estamos lo mismo que el día en que dejamos de ser Gobierno.»

Siempre he sido partidario de la formación de grandes partidos, para que sea fácil y libre el ejercicio de la prerrogativa Regia, y en esta actitud continuo; pero nadie me ha hecho ni la más leve indicación en este sentido. Jamás yo sería una dificultad para la unión, que estimo una verdadera necesidad política.

Si los conservadores abandonaran el Poder por cualquier motivo, los Gobiernos liberales que se sustituyeran hallarían las mismas ó mayores dificultades que antes tuvieron.

Lo que más dificulta esa unión es la existencia de antagonismos personales que el patriotismo debía borrar.

Así están los que en el Parlamento procuran estorbar la labor del Sr. Maura, enemigos, llenos de pasiones y de egoísmos, indisciplinados, desunidos, haciéndose la guerra por bajo de cuerda, pues, para nadie es un secreto, que Moret no puede ver á Canalejas y viceversa, ni Montero Ríos á López Domínguez, ni García Prieto á Romanones, porque los unos hacen mal juego á los otros,

para el logro de sus ambiciones personales, que es lo único que miran estos funestos hombres de la izquierda que quieren gobernarnos.

Afortunadamente para la Nación hay Maura para largo, y por eso á la opinión seria le tiene sin cuidado el que el bloque se haga ó no.

PLANTEMOS ÁRBOLES

En el *Noticiero Extremeño* del 6, nuestro ilustrado compañero Kall D'Erón, en un brillante artículo—como todos los suyos—después de demostrar las excelencias que reúne el «eucalipto» hacia un llamamiento á los Municipios y Diputaciones extremeñas para que consignaran alguna cantidad en sus presupuestos con destino al fomento de arbol tan beneficioso.

Nosotros estamos en un todo de acuerdo con nuestro querido compañero y hacemos nuestra su solicitud, esperando que los Concejales y Diputados hagan caso esta vez, á los periodistas, ya que nuestras indicaciones tienden á favorecer los intereses generales.

Confiamos en que así ocurrirá porque á nuestra memoria viene una sesión de la Diputación en donde se trató de este asunto—2 Octubre 906—y aunque nada se votó entonces para adquirir árboles, no fué por falta de deseos sino por no permitirlo el presupuesto.

De manera que ya sabemos que la voluntad de los Diputados es favorable al pensamiento y por lo tanto esperamos, repetimos, que ahora pueda llevarse á la práctica, aunque sea en pequeña escala.

Y para refrescar el recuerdo de los padres provinciales véase la reseña que de aquella sesión hacíamos en estas columnas el 4 de Octubre.

«Repoblación forestal

Inmediatamente los Sres. Grande Baudesson, Enriquez y S. Breña, presentaron esta importantísima proposición.

«Los Diputados que suscriben proponen se consigne en el presupuesto próximo la cantidad de 1.000 pesetas para comprar plantones ó renuevos de árboles que serán repartidos entre los pueblos de la provincia con objeto de favorecer la repoblación forestal.»

Defendió la proposición el Sr. Grande Baudesson diciendo que era un asunto que por sí mismo se recomendaba, por lo cual hablaría muy poco.

En cuatro palabras hizo presente cuánta era la utilidad de este proyecto en un país tan cálido y falto de árboles como el nues-

tro; manifestó que el arbol dá frescura, sombra, maderas, frutos, regulariza las lluvias, beneficia por ello las cosechas y es fuente inagotable de rendimientos.

Ahora—dijo—que todos y especialmente los Gobiernos ponen la vista en el suelo y de él pretenden sacar la regeneración de España, la plantación de árboles debe fomentarse porque es obra de provecho y cultura.

Manifestó que como era partidario de que el contingente no se aumentara porque los pueblos no pueden con el que están pagando, no pedía para plantones más que 1.000 pesetas, cantidad pequeñísima, que podía servir para ensayo, pero que la Comisión de Hacienda debía ampliar si dentro de los presupuestos había margen para ello.

Con esta cantidad se comprarían los renuevos y la Diputación por conducto de los Alcaldes los repartiría entre los vecinos que los solicitaran de todos los pueblos de la provincia.

Seguramente se criarían muchos árboles en pocos años y la Diputación habría hecho una obra buena.

Eduquemos á la sociedad—concluyó el joven diputado—en el amor y el respeto al arbol, si queremos imitar á los pueblos cultos.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. González Borreguero, de la Comisión de Hacienda, quien se mostró de acuerdo con el pensamiento, sintiendo mucho, no poder destinar á él la cantidad de importancia, que merece.

La Comisión—dijo—estudiará el presupuesto y crea el Sr. Grande que para esta obra tan beneficiosa dará la Diputación todo el dinero que pueda.

El Sr. Reina y el Sr. Millán también dijeron que estaban conformes y como quisieran hablar de la contabilidad de la Diputación el Presidente no lo toleró por ser extraño al asunto.

Por unanimidad pasó la proposición del Sr. Grande Baudesson á informe de las Comisiones de Hacienda y Fomento y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.»

¿Podrá destinar la Diputación en los próximos presupuestos alguna cantidad para árboles?

Los Sres. Diputados tienen la palabra.

En la casa del pueblo

Con la vuelta del Alcalde propietario señor Elías Prats al Ayuntamiento y la nueva resolución del Gobernador civil en el asunto del nombramiento del Secretario, que no va á acabarse nunca, se anunciaron grandes acontecimientos y el público, ávido de emociones fuertes, acudió á la sesión extraordinaria donde al decir de la gente, se iba á armar la gorda....

Y se abrió el debate y los Concejales señores Fontán y Muñoz Soria pronunciaron extensos discursos en los que trataron de lo que era objeto de la convocatoria y de lo que no lo era, gracias á la condescendencia del Alcalde, y después de ligeros incidentes de palabra, en los que nunca se pasó de lo correcto, levantóse la sesión, acordándose en la ordinaria del Sábado acatar la resolución del Gobernador, de la que podían recurrir los interesados, si ese era su gusto.

Y esto fué todo.
La expectación de los que esperaban cañas y toros, quedó defraudada.
Más vale así.

LA SALUD DEL GOBIERNO

«El aneurisma

SAN SEBASTIÁN 3 de Septiembre.

El conde de Romanones ha pasado por San Sebastián como un relámpago.

Vino ayer, en automóvil, de Sigüenza. Por la mañana le encontré rodeado de amigos en la terraza del Hotel de Londres, contemplando el mar.

Por la tarde había desaparecido de San Sebastián; se hallaba con sus hijas en la pastelería de Miremont, de Biarritz.

A estas horas debe estar rodando, por los altos

SUSCRIPCIÓN: Trimestre, 2 pesetas, semestral y anual de la Capital.

Número suelto 25 céntimos.

Anuncios á precios convencionales.

Comunicados á 0'50 pesetas línea.

Pagos adelantados

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.

No se devuelven los originales.

Administración, Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

y los bajos, por las montañas y los valles que forman los Pirineos.

Va á Pau, á Bagnères de Bigorre, á Luchon... á recorrer medio mundo.

Antes de una semana estará de vuelta en Biarritz.

Cuando le vi en la terraza del Hotel de Londres le hablaban de política, y el oía y callaba.

Por fin habló y dijo:

—Nada ocurre. No he conocido un verano más tranquilo que éste.

—Pero...

—No hay más que una esperanza.

—¿Para quién?

—Para nosotros... para todos los españoles que deseamos que concluya pronto la actual situación política.

—¿Qué esperanza?

—El aneurisma!... Es el caso del amigo en plena salud con quien se comió el día antes, á quien le vió más tarde rebosando vigor, en el palco de la Opera y en el Casino. A la mañana siguiente nos sorprenden con la noticia de que se murió al amanecer de repente.

—Eso...

Por el momento, eso ó nada. No hay que hacerse ilusiones. Todo lo demás... los bloques, los banquetes de los demócratas, etc., etc., son bromas. El país está sin pulso.

(Imagino que el conde de Romanones quiso decir que el país no tenía calentura.)

Alguien se aventuró á preguntar:

—¿Eso del aneurisma, es probable?

El conde de Romanones, con burlona sonrisa, se limitó á contestar:

—Es la esperanza del sobrino que tiene que heredar á un tío que goza de perfecta salud.

JUAN DE BECON.

(Tomado de *La Epoca* del día 4.)

El batallador ex-ministro ha sido sincero. Así es en efecto: el Gobierno goza de perfecta salud, está robustísimo.

Y así seguirá, sin que signifique nada en contra el que alguno de los Ministros actuales por sus achaques ó cansancio abandone la cartera.

A estas bajas no se les concede importancia: nadie les dá el nombre de crisis porque en realidad no lo son.

Véase el caso Osma.

EL PROBLEMA DE IRLANDA

IV

La cuestión agraria

(Continuación)

En las relaciones agrarias, por ejemplo, entre el propietario y el colono inglés, no mediaba contrato: el *landlord* entregaba la finca, con viviendas, granjas, etc., y cuando e, *tenant* se cansaba ó hallaba mejor acomodo devolvía la finca con la misma indiferencia, con que en las ciudades populosas el inquilino muda de habitación. La libertad que á las transacciones presta éste régimen es notoria, como también la facilidad que da al abuso, siquiera resulte corregida en Inglaterra por la costumbre y por el civismo de sus habitantes.

Implantado este sistema en Irlanda, donde hasta el concepto de la propiedad privada era originariamente exótico, resultó que, como las tierras conquistadas y repartidas no constituían verdaderas fincas explotables, lo único que se entregó al colono fué el suelo, al cual vivía apegado por la tradición, viéndose en él parte de su hogar, profesándole ese exaltado amor que uno á los celtas con el terruño heredado, incomprensible para los sajones y jamás por ellos compartido. Para hacer posible el cultivo, el colono tenía que edificarse una morada, y realizar después á sus expensas las demás obras que toda explotación agrícola requiere; si alguien aguijoneado por la necesidad ó por la codicia, le perturbaba en su posesión, no podía exigir al propietario que le mantuviese en el disfrute; cuando éste, por interés ó simplemente por capricho, le expulsaba, las mejoras se incorporaban á la finca y se transmitían con ella, sin que el *tenant* percibiese indemnización alguna. Después de los años de hambre, las perturbaciones en la pacífica posesión se multiplicaron, y cuando, en virtud de la citada ley del 49, los acreedores, hipotecarios ó no, los usureros y los explotadores, sin vínculo ni contacto anterior con los colonos, compraron tierras por valor de tres millones de libras, las expansiones caprichosas y los injustificados aumentos en el precio del colono menudearon escandalosamente.

El Gobierno liberal de Palmerston inicia en 1860 la serie de leyes agrarias con dos que intentan transformar la tenencia precaria en un contrato de arrendamiento, obligando al propietario a indemnizar al colono expulsado por aquellas mejoras que previamente se hubiesen hecho constar, sujetándole en ciertos casos a amparar el goce, y ordenando la reintegración del desahuciado en virtud del instrumento legal cuando en los seis meses siguientes a la expulsión satisficiera íntegros los atracos. El colono, en cambio, devolverá la finca en buen estado, ó indemnizará al propietario.

Proclamaba esta reforma el fracaso del sistema agrario importado, entrañando por ende un cambio profundo en la mentalidad de los legisladores ingleses; pero adolecía de los defectos de toda obra especulativa, que, se evidenciaron muy pronto; los *landlords* concienzudos, que antes pagaban alguna vez las indemnizaciones desde que la ley preceptuó taxativamente algunas, juzgáronse exentos de satisfacer las demás, mientras las divergencias acerca del estado en que el colono devolvía la finca y la amenaza de un pleito que él no podía sostener, le entregaban maniatado á merced del propietario codicioso. Se renunció entonces á improvisar reformas, y se volvió la vista á las costumbres legales que de Escocia trajeron los presbiterianos del Ulster, logrando atenuar con ellas en su provincia los inconvenientes del régimen de la propiedad en el resto de Irlanda: costumbres legales, conocidas con el nombre de *las tres eses*. El *tenant* no podía en Ulster ser expulsado mientras cumplieren sus obligaciones, y á esto se llamaba *Fixity of tenure*, fijeza en la tenencia; cuando el colonato, que con tal amparo constituía un verdadero derecho transmisible, se enajenaba una ó varias veces, el propietario no podía negar en aquella provincia, como en el resto de Irlanda negaba libérrimamente, el permiso para la transacción, constituyendo esto la *Free sale*, la libre venta; por último, si merced al esfuerzo del colono ó á las obras realizadas á sus expensas se lograba de la finca rendimiento mayor, no era lícito al propietario elevar por tal concepto la renta, que dejaría entonces de ser equitativa *Fair rent*.

La campaña parlamentaria de Butt en pro de la extensión de estas costumbres á toda Irlanda convence á Gladstone, y en 1870 presenta el insigne estadista británico un proyecto, que no obstante su mutilación en la Cámara alta, realiza, en parte, el programa de las *tres eses*. En parte nada más, porque si bien se da fijeza á la tenencia y se suprimen las trabas que impidieron antes la libre venta del colonato, no se limitan los injustificados aumentos en la renta primeramente estipulada, y de ello se valen los *landlords* para compensar los menoscabos que el resto de la ley les ocasiona. Desde 1872, Mr. Butt y sus amigos presentan en cada legislatura una ó varias proposiciones de ley para enmendar esa deficiencia y corregir otros extremos del *bill* de 1870; pero una transformación tan radical como la que entrañaba la implantación íntegra y sincera del programa de las *tres eses*, no podía lograrse por el solo esfuerzo de unos cuantos diputados, sin el empuje avasallador de la gran masa electoral.

GABRIEL MAURA Y GAMAZO.

(Continuará).

ESCUELA PROVINCIAL ELEMENTAL DE ARTES INDUSTRIALES

DE CÁCERES

DIRECCIÓN

MATRÍCULA

Con arreglo al art. 4.º del Reglamento aprobado por la excelentísima Diputación provincial, se abre la matrícula para las enseñanzas de esta Escuela desde el próximo día 15 de Septiembre hasta el día 30 de dicho mes.

Las asignaturas que se cursan en esta Escuela son Gramática Castellana y Caligrafía, Geografía Industrial, Aritmética y Geometría prácticas, Contabilidad, Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría, Nociones de Ciencias Físico-químicas y Naturales, Física General e Industrial, Mecánica General e Industrial, Química General e Industrial, Elementos de Motores á Vapor y explosión, Tecnología de las Artes y Oficios de Construcción, Francés, Dibujo Geométrico, Dibujo Artístico, Modelado y Vaciado.

Para matricularse en esta Escuela se necesita ser mayor de doce años, acreditar saber leer, escribir y las cuatro reglas de la Aritmética.

Los interesados extenderán la solicitud de su puño y letra, dirigida al Director de la Escuela, en papel de oficio de la clase duodé-

cima y acreditarán, además de la edad, no no padecer enfermedad contagiosa y estar vacunado, á cuyo efecto les extenderán gratuitamente, los certificados los facultativos de la Beneficencia Provincial.

En caso de ser excesivo el número de alumnos tendrán preferencia los que acrediten ser artesanos, hijos de artesanos ó dependientes de Comercio, atendiendo entre éstos al orden riguroso de inscripción.

La matrícula es completamente gratuita. Satisfarán, sin embargo los alumnos, como derechos para material de prácticas, la cantidad que determine la excelentísima Diputación Provincial cuando lo juzgue oportuno. Estarán exentos de este pago los alumnos que justifiquen absoluta pobreza.

La matrícula se verificará en la Secretaría de esta Escuela, (Instituto General y Técnico de Cáceres) de siete á ocho de la noche, durante los días señalados y en ella se facilitarán impresos que dicho Centro han de rellenar y firmarán, los propios interesados.

Cáceres 7 de Septiembre de 1908.—El Director, Manuel Castillo.

En el número próximo nos ocuparemos de tan importante asunto.

TOQUE DE ÁNIMAS

Desde la hermosa cañada no se alcanza á ver el pueblo. Lo secuestran, á mis ojos, con sus moles, unos cerros. Pero en las ondas suaves del aire fino y sereno, turbando la hermosa calma de un dulcísimo silencio, —mientras la tarde, en los brazos de la noche, va muriendo,— llegan á mí, repetidos, prolongados por los ecos, los sonos de las campanas de la iglesia... ¡pobre templo que encaramado en el monte parece escalar el cielo! Tocan á oraciones. Vibran los teñidos graves, lentos, desgranados, ¡misteriosos!, ¡¡pavorosos!! ¡¡plañideros!! Llegan hasta mí con trémulas vibraciones de lamento, destacados en el aire sobre un solemne silencio; mientras se escuchan apenas, como murmullos ligeros, las coplas de unos pastores que están muy lejos, muy lejos...; mientras la tarde, en los brazos de la noche, va muriendo.....

Las plañideras campañas invitan á la oración. Ya en los cielos brilla apenas la luz muriente del sol. Siento el alma conmovida por una intensa emoción. Y empiezo á rezar, y digo, con lágrimas en la voz: *Por el alma de la madre de mi vida, que esté en Dios.*

No sé definir la angustia que voy sintiendo. ¡No sé! Esta emoción es muy triste, pero es muy dulce también. Anhela por un mañana, suspira por un ayer. ...Y sigo rezando, y digo pensando y pensando en él; *Por el alma de mi madre, que goce de Dios. Amén.*

Allá en Oriente, ya brillan algunos blancos luceros. Las plañideras campanas siguen sonando á lo lejos. A cada instante resuenan sus tañidos más siniestros, y al resonar se destacan sobre un más grave silencio.

Tenuamente, vagamente, nacen y luchan en mí sensaciones misteriosas del vivir y del morir. Y siguen vueltos mis ojos hacia el recuerdo infeliz, y vuelvo á rezar, y vuelvo, con lágrimas, á decir: *Por el eterno descanso de aquel hijo que perdí.*

Van creciendo, van creciendo, mi zozobra y mi inquietud. Se va espesando la sombra. Se va extinguiendo la luz. Torno á pensar en la muerte, y en mi caduca salud, y digo, mirando al cielo, los brazos abriendo en cruz: *Por el eterno descanso de mi cuerpo. Amén, Jesús.*

Cerró la noche, piadosa. Poco á poco enmudecieron las campanas. Ya no turban la majestad del silencio ni la más lejana copla, ni el murmullo más ligero. Y en tanto, yo, todavía rezo y lloro, lloro y rezo: por todos los que me amaron, y pasaron... ¡y se fueron! ¡¡por cuantos hoy me quisieren!! ¡¡por mis vivos y mis muertos!!

¡Ay, que el llorar es alivio, como el rezar es consuelo! ¡Llorad bien, llorad, mis ojos! ¡Reemos, alma, reemos! ¡Dios nos mira! Dios me escucha compasivo...

PADRE NUESTRO ..

CARLOS FERNÁNDEZ SHAW.

(De Poeta de la Sierra.)

De la Diputación

El Presidente de la Diputación Provincial publica una Circular en el *Boletín* poniendo en conocimiento de los Ayuntamientos de la Provincia que, terminado el plazo establecido para efectuar el pago del Contingente provincial correspondiente al tercer trimestre del presente año, los que no hayan satisfecho sus cuotas respectivas antes del día 15 del corriente sufrirán el apremio que la ley determina.

LA FIESTA ESCOLAR

La Fiesta Escolar que ha de tener lugar en Cáceres el día 30 del presente mes, conforme á lo dispuesto por real decreto de 20 de Diciembre de 1907, se celebrará con arreglo al siguiente

PROGRAMA

Primera parte

I. En el día 30 de Septiembre y hora de las diez de su mañana, los niños y niñas de las escuelas públicas, en correcta formación y siguiendo á sus respectivas banderas, irán al Ayuntamiento, y éste, precedido de maceros, los recibirá con música en el salón de sesiones.

Se invitará al vecindario para que en dicho día adornen sus balcones y luciran iluminaciones los centros oficiales.

II. Reunidos todos los invitados, se organizará la procesión cívica en el orden siguiente:

Guardia civil de caballería.
Banda de música.
Niños con maestros y auxiliares á la cabeza de cada escuela.
Niñas en idéntico concierto.
Elementos civil, militar y eclesiástico.
Comisión organizadora y presidencia de autoridades.

Otra banda de música.
Guardia municipal y Guardia civil de infantería; todos los cuales se dirigirán al templo de Santa María, donde se cantará un responso por el alma de los padres de los niños y niñas huérfanos.

III. De regreso en el Ayuntamiento la procesión cívica, se procederá al reparto de premios generales, y ante los niños que obtengan esta distinción, se otorgarán los dos premios de honor.

Los premios generales, serán cinco por cada escuela. Los maestros designarán los alumnos que sean acreedores á esta distinción, y las clases de premios para cada uno, según su condición y dentro de la cantidad de cinco pesetas por premio.

Los premios de honor, uno para cada sexo, consistirán en una libreta de la Caja de Ahorros, por valor de cien pesetas.

Para ser agraciado con el premio de honor, es preciso obtener el primer lugar en el examen que sufrirán ante cinco vocales de la Ejecutiva, los alumnos designados por su respectivo maestro, en examen de uno por escuela. El examen tendrá lugar cinco días antes del designado para la fiesta y ante el mismo Tribunal para niños y niñas.

Verificada la distribución de premios, el Presidente declarará terminado el acto. Los niños y niñas regresarán á sus escuelas, en donde el maestro los convocará para la segunda parte de la Fiesta.

Segunda parte

IV. A las cinco de la tarde, y de igual modo que el fijado para la primera parte, saldrán los niños y niñas de las escuelas para concurrir al salón de Cánovas, donde se verificará la gira, amenizadas por las bandas de

música, siendo recibidos por las autoridades y Junta organizadora, repartiendo por éstas, y señoritas de la capital que quieran asociarse, una merienda, y á los párvulos se les obsequiará con dulces en sus respectivas escuelas, con lo que se dará por terminada la Fiesta Escolar.

Cáceres 26 de Agosto de 1908.—El Gobernador-presidente, Fidel Varela.—El Secretario, Pedro Naranjo Rute.

TOROS

La corrida celebrada el día 8 en nuestro circo no había dejado de despertar algún interés entre la afición. Iba á lidiarse el ya célebre *Naranjero* de Trespalacios y por vez primera pisaría la arena de este circo el torero Letrado Antonio Lobo, al que se acompañó con razón, llamamos paisano la gente de Cáceres.

Este interés, sin embargo, no es suficiente para traer una buena cantidad de discos á la taquilla, acaso porque andan muy retirados otros intereses, la entrada resulta floja.

Como está *fané* el tendido

Alzo los ojos—Dios mío

¡Para qué los habré alzado!

Y me quedo embelesado

Contemplando el *mujerío*.

Valgame el cielo, y qué mujeres las de mi tierra; si esto no es la gloria pura que venga el Corán (sin Hafid) y me diga que es esto.

Encantado paraíso

Con flores al natural,

Ya que mi suerte lo quiso

Brindo por tí, con permiso...

(Mis amigos)

—¡Al corral!

—Señores, no hay derecho—digo yo—la obligación primera del *artista* es rendir tributo á la belleza.

—Pues ríndesela, pero no te apropiés los gemelos porque para eso si que no ha habido derecho nunca.

A viva fuerza me los arrebatan; resignado tomo el lápiz y escribo:

Los toros

Sus toros, desecho

De tonta y cerrado,

Honraron el hierro

Señor Trespalacios.

Merecen especial mención *Naranjero* y el lidiado en primer lugar; dos toros bravos duros y noblotes como ellos solos, suficientes por sí para acreditar una ganadería. Entre todos tomaron 27 caricias de la gente montada, dejando 7 rocines para el arrastre. Nuestra cordial enhorabuena al ganadero y que siga triunfando la verde y encarnada.

Gonzalillo, *Naranjero*

Fué un toro... *muy señor mío*.

Diçen que perdiste dinero

Mas la fama es lo primero,

Con que... díselo á tu tío.

Los espadas

Jaqueta. Sustituía á *Punteret* y sustituyó después á *Lobo* y á *Muñagorri*, con que echen ustedes sustituciones.

Gracias á que al simpático *Jaqueta*

No le pesan ni estoque ni muleta.

Fué el *gachó* de la tarde; se mató cinco toros como un hombre, banderilleó al primero cuarteando dos pares de los de palmas, bregó de lo lindo, estuvo lucido y oportuno en quites y entró siempre desde cerca y con ganas.

Cierto que su toreo no es muy fino y cierto también que los *Trespalacios* no se traían malas intenciones, pero entre los *Corchaos* y *Manoletes* de feria y *Jaqueta*, me quedo con el último y voy ganando y me ahorro dinero.

—¿Están ustedes conformes?

—Has dicho la *pura*.

—Pues déjenme los gemelos, por favor, para ver si descubro en aquel palco á la *Virgen* morena de Guadalupe.

Jaqueta recibió 20 discos del Conde por la muerte de *Naranjero* y muchas palmas toda la tarde.

Muñagorri. Como yo soy *maqueto* y no sé hablar más que en castellano diré de él que estuvo cobarde, que por los sustos que *Mayoral* le proporcionó se vió atacado de *trespalacitis aguda* y que se fué á la enfermería de su *motu proprio*.

Muñagorri; *Muñagorri*!

El no mata, pero corri.

Antonio Lobo. Había despertado expectativa, por su cualidad de letrado, el percance que sufrió hizo que no pudiéramos enjuiciar categoricamente.

Es innegable que el chico se arrima, con el capote y la muleta se le notan indecisiones y al entrar—por cuatro veces—no lo hizo más que en la última con deseos de llegar á los rubios.

igual indecente cuartear ni aquel asombroso... La cogida fué aparatosa pero afortunada...

Al salir para Madrid su estado era satisfactorio aunque cojeaba un tanto. La empresa perdió 4.000 pesetas.

Indiscreto.

Los conservadores de Miajadas

Sr. Director de EL ADARVE.

Muy señor mío: siempre fué recibido en esta población con entusiasmo y alegría don Manuel Grande de Vargas...

Con motivo de la muerte de D. Manuel Fuentes Zarza, tuvimos el gusto y la satisfacción de saludarle y tenerle un día entre nosotros...

El Sr. Grande se conmovió visiblemente ante el hijo del amigo perdido; pero haciéndose superior á estos grandes dolores...

Reñido este tributo de afecto al difunto se ocupó, en unión de sus íntimos, en cambiar impresiones para reorganizar de la mejor manera posible el partido...

Poco después se trasladaron al casino de «Peligros», donde el veterano y Decano del Partido D. Gervasio Masa había dispuesto una comida para agasajar á nuestro querido huésped.

del batallador Fuentes y su recuerdo entristecía todos los ánimos.

A las cuatro de la tarde se celebró nueva reunión en los amplios salones del Ayuntamiento y el Sr. Grande en discurso sencillo y correcto é inspirándose en la más alta conveniencia del partido...

Quedó constituido en esta forma: Presidentes honorarios: Excmo. Sr. D. Antonio Maura y Montaner, Ilmo. Sr. D. Manuel Grande de Vargas.

Presidente efectivo: D. Gervasio Masa y Masa.

Vicepresidente: D. Juan Valares Corral. Secretario: D. Ubaldo Sánchez Gutiérrez.

Vocales: D. Ricardo Gutiérrez Ruiz, don Alfonso Chamorro Sánchez, D. Aquilino Cortés Dávila, D. Andrés Almendro Sánchez, D. Nicasio Chamorro, D. José Lozano de Sosa y D. Faustino Nieto.

Terminado este acto el Sr. Grande se despidió de sus numerosos, leales y entusiastas amigos marchando en automóvil á Trujillo.

Hasta otra se despide su afectísimo correspondiente.

ZAÍD.

Miajadas y Septiembre 908.

NOTICIAS GENERALES

Entre los acuerdos tomados por la Comisión provincial en las últimas sesiones que han celebrado están los siguientes:

Dar un voto de gracias al Administrador de los Establecimientos de Beneficencia don Pedro Romero por la escrupulosa visita que ha girado á los de Plasencia; aprobar las medidas tomadas por el mismo, para evitar abusos y deficiencias que en ellos halló; proponer á la Diputación provincial la reforma del Reglamento por el que se rigen los citados Establecimientos...

Rechácense dentífricos inferiores, y los engaños del que intente reemplazar al Licor del Polo, dentífrico sin salol ni timol.

Para escarmiento

El ministro de la Gobernación ha recibido diez expedientes de Alcaldes de la provincia de Zaragoza que han consentido que en los pueblos de su mando se celebren capeas.

En vista de lo que los expedientes arrojan, el Sr. La Cierva ha decretado la suspensión de los referidos alcaldes.

De Real orden ha sido nombrado Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública el Diputado provincial D. Salvador Muñoz. Su compañero D. Luis Díaz, en sustitución del Sr. Timón, está ejerciendo el cargo de Delegado de los Establecimientos benéficos de Plasencia.

Don José Gómez de Guzmán Maestro Superior.

ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Barrio Nuevo, 30, para la preparación de ingreso y repaso del 1.º y 2.º curso del bachillerato y Magisterio.

Con motivo de la novillada celebrada el 8, en nuestro Circo, tuvimos el gusto de saludar á nuestros distinguidos amigos D. Manuel Grande de Vargas, D. Julián Guadiana, D. Manuel Pérez Aloe, D. Juan Antonio Pérez Aloe, D. Lucas Sánchez, Conde de Trespacios, Civantos y muchos más, quienes marcharon á Trujillo, en automóvil, después de acabada la fiesta taurina.

El día 8 falleció Luis Alvarez, Portero del Hospicio provincial.

A su entierro asistieron todos los Jefes, empleados y dependientes de la Diputación y el Presidente de esta que formó parte del duelo al lado de la familia del difunto á la que enviamos nuestro sentido pésame.

Manuel Fernández y C.ª de Jerez, es la importante Casa que posee las marcas del vino Victoria Marchanudo y Cognac España.

A 28 asciende el número de aspirantes á la plaza de Secretario de Gobierno de esta Audiencia. Las oposiciones s.rán en Octubre y despiertan gran interés.

Los que gastan el Agua de Colonia de Orive, después de haber desechado todas las extranjeras, ganan en higiene, gusto, ornato del tocador y en su bolsillo, demostrando ser buenos patriotas, que prefieren lo español á lo extranjero, gastando, por añadidura, mucho menos dinero.

La Junta provincial de caminos vecinales aprobó la constitución de las juntas de distrito de Plasencia, Trujillo, Alcántara, Logrosán, Montánchez y Garrovillas.

HIELO ARTIFICIAL

Portal del Reloj

Se sirve al por menor desde cinco centimos, sirviéndose á domicilio los pedidos que excedan de cinco kilos si se avisa con dos horas de antelación, en el puesto del Portal del Reloj, núm. 24, bajo: único punto de venta que tiene la fábrica La Providencia.

El veranillo de San Miguel tiene que pelar y que sudar. Hace un calor horrible: llevamos cuatro días como en pleno Agosto.

¿Fendrá seis meses el verano de este año? Haga el cielo que venga temprano el otoño y se remediará en algo el desastre que han traído las malas cosechas.

¡Agua! ¡Venga agua!!

EL DOLOR DE MUELAS más fuerte

y rebelde, desaparece en el acto, curando la carie, con la ANTIKAMNIA DENTAL, del doctor A. de Luque, Jerez.

Según noticias llegadas á nosos, dentro de breves días verá la luz pública un nuevo periódico quincenal, titulado El Zurra-Ton-tainas.

Vacantes.

Están vacantes las plazas de médico titular de Villa del Rey dotada con 750 pesetas anuales; la de Secretario del Ayuntamiento de Hinojal; la del mismo cargo de Malpartida de Plasencia, y la de idéntico de Cabezo, Valdemorales y Romangordo.

BIBLIOGRAFÍA

Importantisimo para los Tribunales y Juzgados Civiles y Militares

En la librería de los Sucesores de Alvarez, Portal Llano n.º 39, se vende el Código judicial en dos tomos, con su ley orgánica, jurisprudencia, formularios, etc., etc., al precio de 5 pesetas el primer tomo, estando en prensa y próximo á la venta el segundo.

También se admiten suscripciones para el nuevo Diccionario jurídico.

ANUNCIO

Se arriendan los pastos, labor y bellotas, de las dos dehesas llamadas Majines en esta provincia, sitas en el pueblo del Toril; juntos ó separados por uno ó seis años; tienen buenas dependencias para el ganado de labor y un buen criadero de cerdos.

Informará hasta el 25 del mes de Septiembre de este año D. Feliciano Gómez Corisco, Farmacéutico en Casatejada.

CÁCERES: 1908.

Tip. de los Sucesores de Alvarez.

Portal Llano, 39.

ANTONIO RUBIO.-ALFONSO XIII, NÚM. 28, CÁCERES

Camas de hierro, inglesas y del país. Muebles. Candeleros y espejos. Armas de fuego. Aparatos higiénicos. Fumistería. Aparatos para la Agricultura. Arados bombas y tuberías. Máquina de coser. Material eléctrico. Teléfonos. Timbres. Pararrayos. Tubos acústicos. Instalador de Luz eléctrica matriculado. Material, Aparatos y Cristalería. Lámparas para Luz eléctrica desde 3 bujías en adelante. Sifones para Retretes de todas clases.

TELEGRAMAS: Rubio.—Cuenta corriente con el Banco de España.

ALFONSO XIII, NÚM. 28.-CÁCERES

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza

Nuestra Señora de la Piedad

DE ALMENDRALEJO

INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ

Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1878, y por su cuerpo decente compuesto de ocho profesores adornados de sus títulos académicos, puesto que todos son Licenciados en sus respectivas Secciones, abre la matrícula en 1.º de Septiembre.

Para informes y reglamentos, dirigirse á su Director Don Francisco de Dios Vivas.

SASTRERIA

Jacinto García Romero

Sucreny de Ramos

Paños y novedades. Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada como igualmente para Sacerdotes y Magistrados.

Alfonso XIII, 24



Sucursal española de la Compañía Inglesa

LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848 ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA EN 1892

SEGUROS SOBRE LA VIDA y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD Calle de Alcalá, 38, Madrid

Inspector en Extremadura, Don Dionisio Viniegra

Oficinas: Alfonso XIII, 30, pral., CÁCERES



LA PALATINE

COMPANÍA INGLESA DE Seguros contra INCENDIOS y EXPLOSIONES A PRIMA FIJA

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY LD.)

LA PALATINE también asegura contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, 38, Madrid

AGENTE en la provincia de Cáceres: Don Dionisio Viniegra

Oficinas: Alfonso XIII, 30, pral., CÁCERES

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

La Unión y El Fénix Español.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1 (PASEO DE RECOLETOS)

Capital social efectivo... Rvón. 48.000.000
Primas y Reservas... Rvón. 209.556.949
Sinistros pagados desde su fundación... Rvón. 424.827.477
Sinistros pagados por siniestros (sólo en España) en 1904... Rvón. 10.620.679

Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

42 años de existencia.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía NACIONAL contra-seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rvón. 424.827.477.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especial-

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año á la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA: D. Claudio González Alvarez. Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia. Oficinas: Calle de Grajas, 16, pral. Cáceres

No hay mejor HOSPEDAJE en Cáceres que el de Sevilla. Plaza Mayor, 4 y 6.

Farmacia, Drogueria y fábrica de Cárceles.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos. Portal Llano.-Cáceres.

"Hamburg-Amerika-Linie" DE LISBOA PARA HABANA, TAMPICO Y VERACRUZ

Salidas: el 27 ó 28 de cada mes

Los vapores de esta importante Compañía, son de construcción moderna, ofreciendo grandes ventajas de comodidad, buen trato y rapidez.

FLETES ECONÓMICOS

Á TODOS LOS PUERTOS DEL GLOBO

Admite cargas y pasajeros

Para informes dirigirse á los señores siguientes

D. Manuel Puebla de la Torre, en Valencia de Alcántara. Sres. Henry Burnay & Compañía, en Lisboa.

ESTOS SEÑORES FACILITARÁN Á VUELTA DE CORREO CUANTOS DATOS SE LES PIDAN

Advertisement for 'SUCESORES de ALVAREZ' with various service icons like 'Imprenta', 'Encuadernación', 'Biblioteca', 'Papelería', 'Derrocionarios', 'Postales', 'BIBLIOTECA DE ECONOMIA Y DIBUJO', 'SELLOS DE CAUCHOUY Y METAL'.

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES Carruajes de alquiler. MARGALLO, 14 Sucursal EN TRUJILLO Cáceres

RAMOS FELIPE

CAFÉ VIENA POR CARLOS MUNICIO

Alfonso XIII.-Cáceres

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

CAFÉ VIENA Alfonso XIII, núm. 16

AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS

de la acreditada casa GAUSSI de Barcelona Ampliación con gran marco dorado y cristal, desde 35 pesetas. Sin marco ni cristal, desde 20 pesetas.

REPRESENTANTE

D. Gabriel Rosado Jiménez

Arco del Rey, 16, pral.-Cáceres

Advertisement for 'VINICULTORES ENOSÓTERO' with text 'CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS' and 'El vino con ENOSOTERO jamás se vuelve ágrico siempre mejora'. Includes medals from 1898 and 1908.

"EL ADARVE,"

Periódico político, literario y de noticias

ADMINISTRACIÓN: PEÑA, 5

SUSCRIPCIÓN: Dentro y fuera de la Capital, 2 pesetas trimestre.

Número suelto 25 céntimos.

Anuncios á precios convencionales.

Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Administrador, Peña, 5.

Advertisement for 'Sociedad Anónima CROS: Barcelona' with text 'AGENCIA DE CÁCERES Materias primeras para abonos' and 'SALES DE POTASA'.

DISPONIBLE PARA ANUNCIOS